

El Consejo de Ministros estudiará hoy la nueva Ley de Salud Sexual

Después remitirá el documento a la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial

Redacción. Madrid

El Consejo de Ministros analiza hoy el anteproyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), para remitirlo después a la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial.

El proyecto es una iniciativa conjunta desarrollada por los ministerios de Sanidad e Igualdad y elaborada a partir de las recomendaciones elevadas por un Comité de Expertos y una Subcomisión parlamentaria constituidos para analizar las posibles modificaciones de la actual Ley del Aborto. No obstante, el texto incorpora no sólo la modificación del texto relativo a la IVE, sino también la anunciada estrategia de salud sexual y reproductiva en la que quedará enmarcada la nueva legislación sobre aborto.

Los ministerios implicados han trabajado en los últimos meses considerando las recomendaciones de los expertos, que pedían el aborto libre hasta un plazo máximo de 14 semanas ampliables a 22 cuando exista riesgo para la vida de la madre o la integridad del feto.

Asimismo, los expertos solicitaron al Gobierno la modificación de la Ley del Paciente, porque en la actualidad, permite a una joven de 16 años en adelante someterse sin autorización paterna a cualquier intervención quirúrgica salvo en los casos de aborto y operaciones que impliquen un riesgo para su vida. Esta ha sido una de las recomendaciones que más polémica han suscitado entre el resto de los grupos parlamentarios.

Redacción Médica